

Contribución de la mujer en misiones internacionales de las Fuerzas Armadas

Escrivá Ortuño B.¹

Sanidad mil. 2017; 73 (1): 40-45, ISSN: 1887-8571

RESUMEN

Antecedentes: Hasta hace apenas una década, las mujeres han estado generalmente excluidas para participar en la guerra como sujetos activos. Después de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (UN) de Octubre del 2000, se ha generalizado su incorporación a los ejércitos en procesos de paz y reconstrucción posconflicto; siendo el principal objetivo del Plan de Acción del Gobierno de España aprobado en 2007 “Potenciar la participación de mujeres en misiones y órganos de toma de decisiones”. **Objetivo:** Determinar el nivel de cumplimiento con respecto a la participación de las mujeres del ejército español en procesos de paz y reconstrucción posconflicto. **Material y método:** Diseño: se trata de un estudio observacional descriptivo longitudinal retrospectivo. **Ámbito:** Fuerzas Armadas Españolas, durante el periodo comprendido entre enero de 1993 y diciembre de 2015. **Población:** Mujeres que han ingresado en las Fuerzas Armadas Españolas durante el periodo de estudio y que han participado en misiones internacionales. **Resultados:** durante el periodo de estudio se observó un incremento de mujeres en los diferentes ejércitos que participaron en misiones internacionales, siendo el año 2014 el de máxima participación con un 12,5% de mujeres. **Conclusiones:** Se observó un incremento en la proporción de mujeres participantes en misiones internacionales (FAS), así como su acceso a los cargos de mayor responsabilidad.

PALABRAS CLAVE: Mujer, Evolución cultural, Misión Internacional, Fuerzas Armadas, España.

Contribution of women on Armed Forces' international missions

SUMMARY: Background: Until just a decade, women have been largely excluded from participating in war as active subjects. After the 1325 Resolution of the UN Security Council in October 2000, incorporation of women to armies in peace-keeping missions and post-conflict reconstruction has been generalized, being the main objective of the “Action Plan of Government of Spain” approved in 2007 to “Enhance Women’s Participation in Missions and Decision-Making Bodies”. **Objective:** To determine the level of compliance in relation to the participation of women in the Spanish army in peace-keeping processes and post-conflict reconstruction. **Materials and methods:** Design: It is an observational, retrospective, descriptive and longitudinal study. **Ambit:** Spanish army, during the period between January 1993 and December 2015. **Population:** women who have joined the Spanish army during the studied period and have participated in international tours of duty. **Results:** During the studied period, an increase of women in the different armies that participated in international missions has been observed, being 2014 the year with maximum participation of women, 12.5%. **Conclusions:** An increase in the proportion of women participating in international missions (FAS), as well as their access to positions of greater responsibility has been observed.

KEYWORDS: Woman, Cultural evolution, International mission, Military Activities, Spain.

INTRODUCCIÓN

En el año 2000 El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas debatió y aprobó La Resolución 1325 en relación con el trascendente papel que desempeñan las mujeres en la prevención y resolución en los conflictos bélicos. En ella se exhorta al Secretario General y a los Estados Miembros para que actúen con el fin de lograr una mayor inclusión de éstas en los procesos de construcción de la paz y de reconstrucción posconflicto¹.

En la actualidad y según los últimos datos publicados, las mujeres representan el 12.5% del total de las Fuerzas Armadas Españolas y el 8,2% del personal desplegado en operaciones².

A lo largo del tiempo y en las diferentes civilizaciones, las mujeres han sido generalmente excluidas de participar en la guerra como sujetos activos. Esta situación ha perdurado hasta hace apenas unas décadas, momento a partir del cual se ha generalizado la incorporación de las mujeres en los ejércitos.

Entre los argumentos esgrimidos como causas de esta situación se encuentra por un lado “la tradición” concebida esta como herencia y costumbre, y en estos términos, la Institución Militar ha sido un ámbito vedado para la mujer; a partir de este ideario, la profesión militar ha perdurado durante mucho tiempo como una ocupación exclusivamente masculina. Por otro lado también se han utilizado razonamientos que afectan a cuestiones tanto biológicas como fisiológicas y por ende cuestionan su rendimiento y concentración, sirviendo para alejar a las mujeres

¹ Tte. Enfermero.

RI “Galicia Nº 64” CZM. Jaca (Huesca). España.

Dirección para correspondencia: beatrizescriva@gmail.com

Recibido: 4 de enero de 2016

Aceptado: 19 de julio de 2016

Contribución de la mujer en misiones internacionales de las Fuerzas Armadas

del desempeño de determinados puestos de primera línea y mantener una serie de actitudes contrarias a su entrada en la milicia. Por último, pero no menos importante se han manejado “cuestiones tácticas”, que han servido para advertir sobre la afectación moral que puede causar una baja femenina o la resistencia de ciertos combatientes a rendirse ante una mujer soldado³.

Con respecto al desempeño de las mujeres en el seno de los diferentes ejércitos se observan diversos posicionamientos según los países, así algunos tienen limitada su presencia en la primera línea de fuego tales como Holanda, Turquía, Gran Bretaña, Argentina, Brasil y EEUU. Por el contrario, un numeroso grupo permiten en sus ejércitos, al menos formalmente, el desarrollo de cualquier capacidad para actuar en toda unidad o puesto, sin restricción legal de ningún tipo, tal es el caso de las FAS de España, Alemania, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Dinamarca, El Salvador, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Hungría, Italia, Luxemburgo, Noruega, Polonia, República Dominicana, Suecia, Suiza, Uruguay y Venezuela.

Teniendo en cuenta que en varios países de nuestro entorno ya existen mujeres con empleos de Oficial General, se puede afirmar que la presencia de la mujer en los ejércitos europeos es una realidad más que consolidada, y son escasas las excepciones legales a la regla de permitir a las mujeres militares desempeñar su carrera en condiciones de igualdad respecto a los integrantes del género masculino.

Pero aunque las restricciones legales sean muy exiguas, aún se mantienen otro tipo de condicionantes que impiden que se pueda afirmar taxativamente que las mujeres hayan alcanzado la igualdad efectiva en este ámbito, así la asunción de múltiples roles sociales sigue siendo un hándicap en sus vidas, tal es el caso que incumbe a la conciliación de la vida familiar laboral, constituyendo un obstáculo importante en su desempeño profesional. Muchos países conscientes de esta limitación (España entre ellos) han ido progresivamente legislando en aras de conseguir la igualdad de oportunidades en este ámbito⁴.

El punto de partida legislativo de todo este proceso se inicia con La Constitución de 1978, cuyo artículo 14 contempla: “*Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra consideración o circunstancia personal o social*”; y también en su artículo 30 de la misma ley dice que: “*Los españoles tienen el derecho y el deber de defender a España*”⁵.

Estos principios constitucionales fueron los pilares fundamentales para la incorporación de las mujeres en las Fuerzas Armadas Españolas y bajo el cumplimiento de los imperativos constitucionales fue como se inició el proceso de adhesión, no pudiéndose en la actualidad esgrimir ningún principio democrático que impida su acceso al desempeño del puesto de trabajo para el que ha sido capacitada.

Éstos principios aparecen desarrollados en la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, reguladora de los derechos básicos de la Defensa Nacional, cuyo artículo 36 sostiene que: “*El servicio militar tendrá para los españoles carácter obligatorio y prioritario sobre cualquier otro servicio que se establezca. La Ley establecerá la forma de participación de la mujer en la Defensa Nacional*”⁶. Siendo posteriormente reformada por la Ley Orgánica 1/1984, de 5 de enero⁷.

La posibilidad de alcanzar cualquier empleo militar, con limitaciones de acceso a determinados cuerpos y escalas se corresponde con la publicación del Real decreto-Ley, 1/1988 de 22 de febrero⁸.

Fue en 1988 cuando se admitió la primera mujer en las FAS, año que marcó un hito en la historia castrense. A partir de este momento se hizo necesario una sucesión de leyes, nuevas normas y sucesivos cambios en la vida cotidiana militar (como por ejemplo la adecuación del entorno), hasta llegar a la situación actual de plena integración de la mujer en las Fuerzas Armadas.

Los precedentes históricos se sitúan en el año 1941, cuando fue fundado por Mercedes Milá Nolla, el Cuerpo de Damas Auxiliares de Sanidad Militar. Éstas fueron las primeras mujeres que accedieron al Ejército Español. Su tarea se situaba dentro del campo de la filantropía por revestir un carácter altruista y generoso. Su vestimenta se adaptaba al uniforme militar y a su mando estaba una Inspectora General del Cuerpo.

Éstas damas participaron en misiones humanitarias, como por ejemplo en la División Azul (años cuarenta), en Nicaragua (1978-1979), y prestaron ayuda en numerosos hospitales españoles durante la emergencia del Síndrome Tóxico; también atendieron a los pacientes gaseados en la guerra del Líbano y fueron movilizadas durante la Primera Guerra del Golfo para atender a las bajas de los Ejércitos Aliados. Su movilización dejó de ser efectiva en 1990⁹.

Desde entonces y dejando atrás a estas precursoras, tras varios compromisos internacionales relacionados con la mujer (Tabla 1), La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, adoptada por unanimidad el 31 de octubre de 2000, constituye el marco político decisivo para incorporar la perspectiva de género en la prevención, gestión y solución de los conflictos armados.

Tabla 1. *Compromisos de la Comunidad Internacional.*

AÑO	ORGANISMO	RESOLUCION/ACUERDO
1979	Consejo Económico y Social Naciones Unidas.	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Ratificada por 165 países.
1982	Asamblea General Naciones Unidas	Resol. 37/63. Declaración sobre la participación de las mujeres en la promoción de la paz y la seguridad internacional.
1985	3ª Conferencia Mundial sobre las Mujeres (Nairobi)	Reconocimiento explícito del rol de las mujeres para la paz y el desarrollo.
1995	4ª Conferencia Mundial sobre las Mujeres (Pekín)	Reconocimiento de que los derechos de las mujeres son derechos humanos.
Varios	Consejo de Seguridad Naciones Unidas	Resoluciones sobre las mujeres en situaciones de conflicto y paz: 918, 1076, 1193, 1208, 1214, 1231, 1265.
1999	Consejo de Seguridad Naciones Unidas	Resol. 1265. Protección de Civiles en Conflictos Armados. Incluye la perspectiva de género en la asistencia humanitaria.
2000	Consejo de Seguridad Naciones Unidas	Resol. 1325, sobre la inclusión de las mujeres en los procesos de paz

Ésta Resolución hace mención a la necesidad de incrementar la participación de las mujeres, en condiciones de igualdad en los procesos de toma de decisiones que tengan lugar para el fomento de la paz y la seguridad, así como en la prevención y solución de conflictos y, en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Un segundo aspecto se centra en la necesidad de promover la mayor participación de las mujeres en las operaciones que La Organización de las Naciones Unidas realiza sobre el terreno. Finalmente y de gran trascendencia también se asume la necesidad de incorporar la perspectiva de género en las misiones de paz, asegurando la formación específica del personal que participa en ellas, y de esta manera garantizar a las mujeres y a las niñas en zonas de conflicto y posconflicto el pleno cumplimiento de sus derechos y libertades como seres humanos. La importancia tanto histórica como de contenido de esta resolución la hace merecedora de conmemoración, siendo la única resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que celebra la fecha de su aprobación, año tras año; una forma de velar por su cumplimiento desde su aprobación¹⁰.

Con respecto a esta Resolución y en nuestro entorno nacional, el 30 de Octubre de 2007 el Gobierno de España aprobó un Plan de Acción para la aplicación de la Resolución 1325, en el que el primero de sus 6 objetivos fue “Potenciar la participación de las mujeres en las misiones de paz y en sus órganos de toma de decisión”¹¹.

Las Fuerzas Armadas Españolas iniciaron su participación en misiones internacionales en 1989. Desde entonces, aproximadamente 137.000 militares españoles han sido desplegados en más de medio centenar de operaciones en cuatro continentes. Mediante el compromiso con la paz y la legalidad internacional, las Fuerzas Armadas españolas participan en las siguientes operaciones: EUFOR-Althea en Bosnia-Herzegovina, en la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (ISAF) en Afganistán, en la Fuerza Provisional de Naciones Unidas en Líbano (FPNUL), en la operación Atalanta de la UE contra la piratería en las costas de Somalia, en las misiones de entrenamiento EUTM Somalia en Uganda y EUTM-Mali, en las operaciones de apoyo a Mali y República Centroafricana y en las misiones EUCAP Nestor y Ocean Shield en el Cuerno de África^{12,13}.

La presencia femenina en el total de las FAS supone alrededor del 13%, es decir, más de 1600 mujeres, o lo que es lo mismo, uno de cada 8 militares es mujer. En cuanto a las preferencias, según las estadísticas, el Ejército de Tierra sigue siendo el destino prioritario, seguido por el Ejército del Aire y la Armada; aunque hay que especificar que son los Cuerpos Comunes de las FAS los que integran el mayor porcentaje, principalmente en la rama jurídica y sanitaria. Cabe destacar también el interés suscitado por las unidades operativas. En cuanto al empleo militar más alto alcanzado hasta la fecha por una mujer ha sido el de Teniente Coronel (conseguido en noviembre del 2009) y donde más presencia femenina hay es en la escala de tropa, con la presencia novedosa de una Cabo Mayor¹⁴.

La incorporación de la mujer en nuestros ejércitos ha sido un proceso que evaluado en el tiempo, puede considerarse muy rápido. Tomando como referencia el año 1990, en el cual estaban inscritas 137 mujeres y el año 2001 donde solo alcanzaban el 0,1% de los efectivos; desde entonces, se ha ido produciendo un impulso cuantitativo progresivo hasta alcanzar las cifras actuales, donde las cuotas de alistamiento se encuentran en torno al 13% aproximadamente¹⁵.

Con respecto a toda la Unión Europea (UE), España es uno de los países que duplica el número de mujeres militares en misiones exteriores con respecto a la media. Entre el 8 y el 9% de los efectivos españoles desplegados en estas misiones son mujeres, mientras que la media europea se sitúa en el 4%¹⁶. La primera soldado española en participar en una misión de ayuda humanitaria en el exterior fue en 1993, en la antigua Yugoslavia¹⁷.

Desde la creación del Observatorio Militar de la Mujer en las FAS - en la actualidad “El Observatorio Militar para la Igualdad”-, organismo colegiado dependiente de la Subsecretaría de Defensa creado en 2005 y regulado por la Orden Ministerial 51/2011 del 28 de julio; cuyo objetivo principal es analizar y promover la integración de la mujer en las Fuerzas Armadas, se puede subrayar la importancia de la presencia de las mujeres en las misiones de paz y afirmar que su integración se ha producido desde la planificación a la ejecución y evaluación de estas tareas¹⁸.

JUSTIFICACIÓN

Dado que el primer objetivo del Plan de Acción del Gobierno de España (2007) para la aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2000), trata de “Potenciar la participación de mujeres en las misiones de paz y en sus órganos de toma de decisiones”, y coincidiendo con el 25 Aniversario de la incorporación de la mujer a las FAS celebrado recientemente¹⁹ se consideró la utilidad de realizar una evaluación cuantitativa objetiva de la presencia de las mujeres del Ejército Español en misiones internacionales a lo largo de los años. Además esta descripción permitirá verificar el nivel de cumplimiento de los objetivos del plan hasta este momento.

El objetivo general fue realizar una evaluación de la participación de la mujer en misiones internacionales de las FAS, desde el año 1993 hasta el año 2015.

Objetivos específicos:

- Determinar la proporción de mujeres en las FAS actualmente.
- Evaluar el incremento de las mujeres en misiones de paz por cuerpo y escala a la que pertenecen.
- Cuantificar la proporción de mujeres en los puestos de mando y responsabilidad de las Unidades desplegadas en Misiones Internacionales.

MATERIAL Y MÉTODO

El diseño del trabajo realizado se adapta a un tipo de estudio observacional descriptivo longitudinal retrospectivo, acerca del número de mujeres que han ingresado en las FAS y su participación en misiones internacionales durante el periodo comprendido entre los años 1993 y 2015.

Se consideraron como criterios de inclusión ser mujer, pertenecer a las Fuerzas Armadas Españolas, haber ingresado en el periodo comprendido entre los años 1991-2014 y haber participado en misiones internacionales en el intervalo temporal que incluye los años 1993 hasta 2015.

Los datos oficiales fueron obtenidos del Sistema de Información de Personal del Ministerio de Defensa (SIPERDEF). Para ello se obtuvieron los permisos correspondientes con la colaboración de Mercedes Asín Guinalio, responsable del Área de Recursos Humanos de la Dirección General de Personal Militar.

Las variables analizadas para el estudio fueron:

- Proporción de mujeres que han ingresado en las FAS desde el año 1991 hasta el año 2014.

Contribución de la mujer en misiones internacionales de las Fuerzas Armadas

- Proporción de hombres y mujeres que han participado en misiones internacionales desde 1993 hasta 2015.
- Número de hombres y mujeres que han participado en misiones internacionales por ejército y cuerpo: Ejército de Tierra (ET), Ejército de Aire (EA), Armada (ARM), Cuerpo Militar de Sanidad (CMS), Cuerpo Militar de Intervención (CMI), Cuerpo Jurídico Militar (CJM), Infantería de Marina.
- Número de mujeres que han participado en misiones internacionales por escala: Escala de Oficiales, Suboficiales, Tropa y Marinería.

Análisis de datos:

- Al tratarse de un estudio descriptivo los datos se expresan en frecuencias y proporciones.

RESULTADOS

Desde su incorporación a los ejércitos en el año 1991, la proporción de mujeres ha ido en aumento. Inicialmente (año 1991),

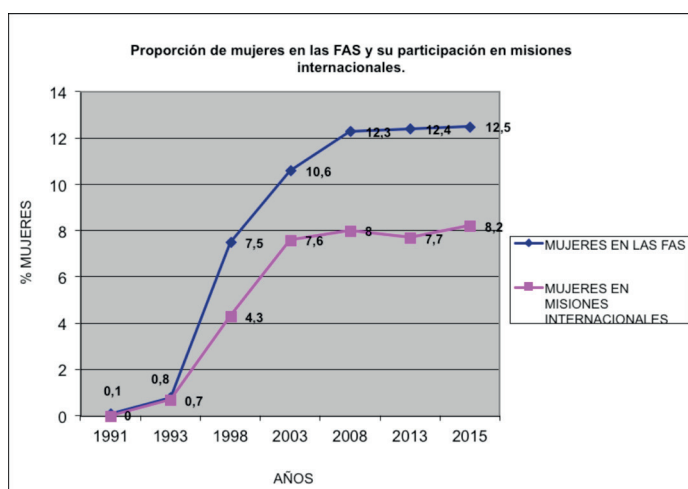


Figura 1. Proporción de mujeres en las FAS y participación en misiones internacionales.

eran el 0,1%, en el año 1993 el 0,8%, en 1998 del 7,5%, llegando en el 2003 al 10,6%, y durante el año 2008 ya alcanzaban el 12,3%, hasta el año 2013 con un 12,4%, y en el 2015 se produjo el porcentaje más elevado desde entonces (12,5%). Este ascenso ha sido parejo a la proporción de mujeres miembros de las FAS que han prestado sus servicios en misiones en el extranjero.

Desde 1993 (año en el que la primera mujer fue nombrada para una misión, por lo que en el 1991 se registraba un 0%) se ha producido un incremento paulatino desde el 0,7% en ese año hasta alcanzar el 4,3% en el año 1998, el 7,6% en el 2003 y el 8% en el 2008, sufriendo un leve descenso en el 2013 donde el porcentaje se situaba en 7,7%, siendo el 2015 el año con mayor proporción (8,2%) de mujeres desplegadas en territorio internacional (Figura 1).

Con respecto al número de hombres y mujeres en términos absolutos, desplegados en misiones internacionales, desde el año 1993 (año en el que la primera mujer participó en misiones en el extranjero), hasta el año 2015 según el ejército y cuerpo al que pertenecían y utilizando para el análisis intervalos de 5 años, se observa que el incremento más elevado de mujeres en misiones internacionales se produjo entre los años 2003 y 2008 a expensas fundamentalmente del ejército de tierra. En la tabla 2 pueden observarse las transiciones numéricas dentro de los respectivos cuerpos.

Los mismos datos se pueden observar también en la Figura 2, donde se refleja el número de mujeres en relación al número de hombres que han participado en misiones internacionales, en el mismo intervalo de tiempo (1993-2015).

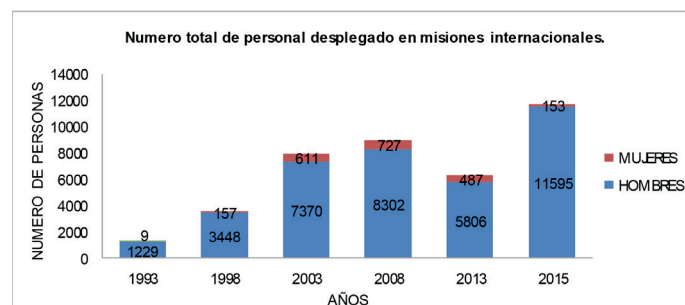


Figura 2. Número total de personal desplegado en misiones internacionales durante los periodos 1993-2015.

Tabla 2. Número de hombres y mujeres (misiones internacionales) según ejército y cuerpo al que pertenecen (intervalo de 5 años) desde 1993 hasta 2015.

	1993		1998		2003		2008		2013		2015		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Ejército													
CMS	45	6	71	23	212	43	213	68	188	63	52	23	1.007
CJM	3	0	2	0	19	1	11	5	7	4	4	2	58
CIM	0	0	1	0	9	0	12	1	4	1	1	0	29
ET	1.153	3	2.769	124	6.167	486	6.179	528	3.014	166	967	42	21.598
EA	28	0	605	9	200	6	1397	90	1277	90	225	27	3.954
Armada	0	0	0	1	763	75	481	35	1316	163	446	59	3.339
Total	1.229	9	3.448	157	7.370	611	8.293	727	5.806	487	1.695	153	29.985

H = Hombres; M = Mujeres; CMS = Cuerpo Militar de Sanidad; CJM = Cuerpo Jurídico Militar; CIM = Cuerpo de Intervención Militar; ET = Ejército de Tierra. EA = Ejército de Aire.

Tabla 3. Participación en términos porcentuales de las mujeres en misiones internacionales según ejército y cuerpo militar al que pertenecen (intervalos de 5 años).

Ejército/Años	1993	1998	2003	2008	2013	2015
CJM	0	0	5	31	36	33,3
CIM	0	0	0	7,6	20	0
CMS	11,7	24,7	16,8	24,1	25	30
ET	0,2	4,2	7,3	7,8	5,2	4,1
Armada	0	100	8,9	6,8	11	11,7
EA	0	1,4	0,9	6	6,5	10,7

CJM = Cuerpo Jurídico Militar; CIM = Cuerpo de Intervención Militar; CMS = Cuerpo Militar de Sanidad; ET = Ejército de Tierra. EA = Ejército de Aire.

Tras calcular el porcentaje total de personal masculino y femenino desplegado, en la tabla 3, se presentan los datos con respecto a la proporción de mujeres que han participado en misiones internacionales según ejército y cuerpo militar al que pertenecen: CJM (Cuerpo Jurídico Militar), CIM (Cuerpo de Intervención Militar), CMS (Cuerpo Militar de Sanidad), ET (Ejército de Tierra), Armada y EA (Ejército DE Aire). En la figura 3 se puede observar la

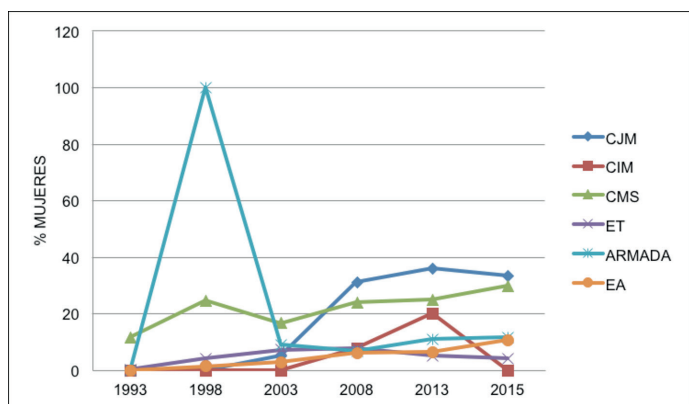


Figura 3. Proporción de mujeres (%) desplegadas en misiones internacionales por ejército y cuerpo.

tendencia con respecto a los periodos analizados con un intervalo de 5 años respectivamente. Los incrementos más elevados se producen en la Armada en el año 1998, así como en el Cuerpo Militar

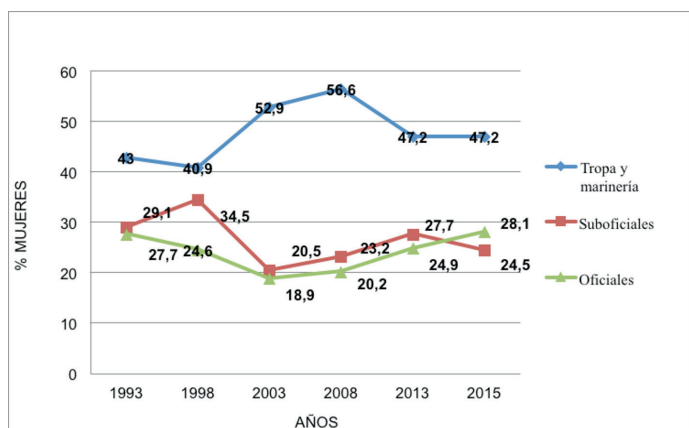


Figura 4. Proporción de mujeres (%) en misiones internacionales según la escala.

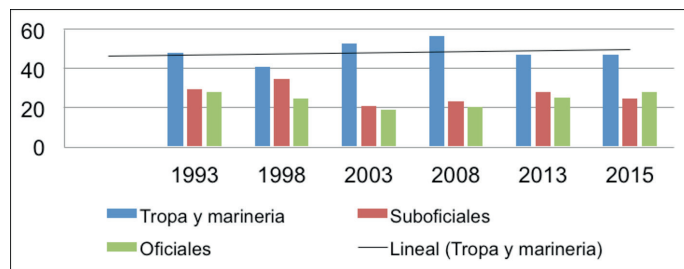


Figura 5. Tendencia cronológica en la proporción de mujeres (%) en misiones internacionales según escala.

de Sanidad en el resto de los años y en el Cuerpo Jurídico Militar en los años 2008, 2013 y 2015.

En relación a la proporción de mujeres que han participado en misiones internacionales según escala (considerando siempre el mismo intervalo de tiempo de 5 años), los incrementos más elevados se han producido en la escala de cuerpo de tropa y marinería destacando el año 2008. En la escala de oficiales se observa un incremento constante a partir del año 2003. Figuras 4 y 5.

DISCUSIÓN

Este estudio aporta una descripción de la evolución temporal con respecto a la participación de las mujeres en misiones internacionales en las FAS. Se puede apreciar en los resultados obtenidos que esta incorporación ha sido lenta pero progresiva en el tiempo. Existen datos publicados sobre otros países del entorno europeo respecto a la proporción de mujeres que participan en misiones internacionales; en estos únicamente se informa de porcentajes en términos generales, situándose la media europea en el 4%. La divulgación de esta información tuvo lugar en el I Curso Internacional de Asesoría de Género en Operaciones, celebrado el 11 de junio de 2012 en Madrid, de donde se deduce que España duplica el número de mujeres militares en misiones exteriores con respecto a la media de la UE, ya que entre un 8 y un 9% de los efectivos españoles desplegados en estas misiones internacionales son mujeres. Esto nos indica que el Plan de Acción español, está siendo muy eficaz en estos momentos^{20,21}.

En relación a la presencia de mujeres en los distintos espacios internacionales, los informes consultados de la Organización de las Naciones Unidas sobre este tema, remitieron resultados similares a los de este estudio, resaltando el progresivo incremento en la proporción de mujeres en el ejército español desde el 1% de efectivos en 1993 hasta alcanzar el 4% en la actualidad. Cuando se analizó la proporción de personal femenino de los cuerpos de policía en misiones internacionales la proporción que se había alcanzado fue del 10%. Del mismo modo en otras esferas relacionadas con UN como es el personal de la sede de ONU, el 48% del personal adscrito es femenino, lo que ratifica el considerable aumento de mujeres civiles en todos los ámbitos relacionados con las misiones internacionales y se insta a las autoridades de los diferentes países que componen las múltiples coaliciones a doblar su participación en las mismas; cifras que pocos países han conseguido obtener, entre ellos España²².

Actualmente existe un 12,5% de mujeres en las FAS, siendo los años 2014 y 2015 donde se lograron los porcentajes más ele-

vados hasta el momento desde la incorporación de la mujer a los ejércitos²³.

En resumen podemos observar que el número de mujeres en los diferentes ejércitos y cuerpos militares ha ido en aumento, representando una evolución creciente, progresiva y mantenida en el tiempo²⁴.

En base a los datos obtenidos la escala de Tropa y Marinería emerge como la más numerosa en proporción al resto de escalas, aunque en las de oficiales y suboficiales también se observa un incremento proporcional en el intervalo correspondiente a los años 2013 y 2015. Estos datos corroboran que la evolución de las mujeres en el desempeño de funciones de mando y responsabilidad, aunque lenta, está siendo constante en la medida en que ya se han alcanzado, en la actualidad y dentro del CMS, los puestos de jefatura de formación sanitaria en el último trimestre del 2014 y primero del 2015 (Teniente Coronel Médico: Ana Betegón Sanz y Teniente Coronel Médico: Ana María Senovilla de Pablos) y el empleo de Teniente Coronel en el 2013 en este cuerpo, siendo un total de 10 mujeres las que han colaborado en misiones internacionales.

Las fortalezas de este trabajo se sitúan en la validez de sus datos ya que provienen de fuentes oficiales.

CONCLUSIONES

Un incremento constante y progresivo de mujeres tanto en número como en los puestos de mayor responsabilidad en las misiones internacionales.

En base a la promulgación de la Resolución 1325 creada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, España ha sido uno de los países que más ha contribuido a la participación de las mujeres militares en misiones internacionales, superando en un 100% la media de UN.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos desde la implementación de una normativa que facilitó la incorporación de la mujer a los ejércitos y su participación en misiones internacionales, consideramos imprescindible continuar en esta misma línea estratégica que garantizaría el éxito en el ámbito de la defensa de los derechos humanos entre otros.

BIBLIOGRAFÍA

1. Un.org.es, Resolución 1325. [Internet]. Organización de las Naciones Unidas; 2000 [acceso 09 de enero de 2015]. Disponible en: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1325\(2000\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1325(2000))
2. Defensa.gob.es, IV Seminario sobre 'Perspectiva de género en las FAS [Internet]. Madrid: Ministerio de Defensa; 2014 [acceso 10 de enero de 2015]. Disponible en: http://www.defensa.gob.es/eu/gabinete/notasPrensa/2014/04/DGC-Perspectiva-de-genero-Escorial.html?__locale=eu
3. Grossman D. On Killing: The Psychological Cost of learning to kill in war and society. New York: Little, Brown and Company; 1995.
4. Gómez Escarada M. Las mujeres militares en España (1988-2008). Madrid: Isidro Sepúlveda Muñoz; 2009.
5. Cisneros Laborda G, Herrero Rodríguez de Miñón M, Pérez-Llorca Rodrigo JP, Peces-Barba Martínez G, Solé Tura J, Fraga Iribarne M et al. La Constitución española. Madrid; 1978.
6. Ley Orgánica 6/1980 de 1 de Julio, de Criterios Básicos de la Defensa y la Organización Militar. (Boletín Oficial del Estado, número 165, de 10-07-80).
7. Ley Orgánica 1/1984 de 5 de Enero, de reforma de la Ley Orgánica 6/1980 de 1 de Julio, de Criterios Básicos de la Defensa y la Organización Militar. (Boletín Oficial del Estado, número 6, de 07-01-84).
8. Real Decreto Ley 1/1988 de 22 de Febrero, Regulación de la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas. (Boletín Oficial del Estado, número 46, de 23-02-88).
9. Álvarez Luquero AB. Fuerzas armadas unidas. [Monografía en Internet]. Ministerio de Defensa: Centro Superior de la Defensa Nacional; 2010 [acceso 09 de enero de 2015]. Disponible en: <file:///C:/Users/Beatriz/Downloads/Dialnet-FuerzasArmadasUnidas-3800741.pdf>
10. Blanco P. Cuantas más mujeres estén en el Ejército, habrá más posibilidades de paz. [Monografía en Internet]. Madrid: El País; 2012 [acceso 16 de enero de 2015]. Disponible en: http://politica.elpais.com/politica/2012/06/11/actualidad/1339419166_778352.html
11. Defensa.gob.es, Plan de acción del gobierno de España para la aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de seguridad de las Naciones Unidas (2000), sobre mujeres, paz y seguridad. [Internet]. Madrid: Ministerio de Defensa; 2007 [acceso 10 de enero de 2015]. Disponible en: <http://www.defensa.gob.es/Galerias/areasTematicas/observatorio/fichero/normativa/SBD-OM-PlanAccionEspanaRes1325.pdf>
12. Defensa.gob.es, Misiones Internacionales. [Internet]. Madrid: Ministerio de Defensa; 2015 [acceso 11 de enero de 2015]. Disponible en: <http://www.defensa.gob.es/areasTematicas/misiones>
13. Melero Alonso E. Las operaciones militares de España en el exterior. [Libro en Internet]. Barcelona: Instituto catalán Internacional; 2012 [acceso 09 de enero de 2015]. Disponible en: http://www.centredelas.org/images/stories/informes/Informe_Operaciones_Militares_Exterior_RICIP.pdf
14. Álvarez Luquero AB. Fuerzas armadas unidas. [Monografía en Internet]. Ministerio de Defensa: Centro Superior de la Defensa Nacional; 2010 [acceso 09 de enero de 2015]. Disponible en: <file:///C:/Users/Beatriz/Downloads/Dialnet-FuerzasArmadasUnidas-3800741.pdf>
15. Álvarez Luquero AB. Fuerzas armadas unidas. [Monografía en Internet]. Ministerio de Defensa: Centro Superior de la Defensa Nacional; 2010 [acceso 09 de enero de 2015]. Disponible en: <file:///C:/Users/Beatriz/Downloads/Dialnet-FuerzasArmadasUnidas-3800741.pdf>
16. Nexosalianza.com, España tiene el doble de mujeres militares en misiones de paz que la media UE. [Internet]. Madrid: La mujer en la alianza; 2015 [acceso 13 de enero de 2015]. Disponible en: <http://www.nexosalianza.com/noticias/alianza-de-civilizaciones/la-mujer-en-la-alianza/1349-espaa-tiene-el-doble-de-mujeres-militares-en-misiones-de-paz-que-la-media-ue>
17. Álvarez Luquero AB. Fuerzas armadas unidas. [Monografía en Internet]. Ministerio de Defensa: Centro Superior de la Defensa Nacional; 2010 [acceso 09 de enero de 2015]. Disponible en: <file:///C:/Users/Beatriz/Downloads/Dialnet-FuerzasArmadasUnidas-3800741.pdf>
18. Nexosalianza.com, España tiene el doble de mujeres militares en misiones de paz que la media UE. [Internet]. Madrid: La mujer en la alianza; 2015 [acceso 13 de enero de 2015]. Disponible en: <http://www.nexosalianza.com/noticias/alianza-de-civilizaciones/la-mujer-en-la-alianza/1349-espaa-tiene-el-doble-de-mujeres-militares-en-misiones-de-paz-que-la-media-ue>
19. Defensa.gob.es, "Celebramos el fin de una anomalía histórica. [Internet]. Madrid: Ministerio de Defensa; 2013 [acceso 20 de enero de 2015]. Disponible en: <http://www.defensa.gob.es/gabinete/notasPrensa/2013/12/DGC-xxv-mujer-fas.html>
20. Hidalgo García M.M. La aportación de la Defensa a la Marca España. Arbor. [Internet] 2014 [acceso 13 de enero 2015]. 190 (765). Disponible en: <http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/viewArticle/1904/2128#NOTE03>
21. Defensa.gob.es, IV Seminario sobre 'Perspectiva de género en las FAS. [Internet]. Madrid: Ministerio de Defensa; 2014 [acceso 10 de enero de 2015]. Disponible en: http://www.defensa.gob.es/eu/gabinete/notasPrensa/2014/04/DGC-Perspectiva-de-genero-Escorial.html?__locale=eu
22. Un.org.es, Las mujeres en las actividades de mantenimiento de la paz. [Internet]. Organización de las Naciones Unidas [acceso 20 de Marzo]. Disponible en: <http://www.un.org/es/peacekeeping/issues/women/womeninpk.shtml>
23. Defensa.gob.es, Informe 2015 de evolución de la mujer y el hombre en las Fuerzas Armadas. [Internet]. Madrid: Ministerio de Defensa; 2016 [acceso 10 de enero de 2016]. Disponible en: <http://www.defensa.gob.es/Galerias/ministerio/organigramadocs/omi/datos-mujeres-hombres-FAS-2015.pdf>
24. Defensa.gob.es, Observatorio militar para la igualdad entre mujeres y hombres en las Fuerzas Armadas. [Internet]. Madrid: Ministerio de Defensa; 2015 [acceso 20 de marzo de 2015]. Disponible en: <http://www.defensa.gob.es/ministerio/organigrama/subdef/digenper/omi/>